



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**MARINA**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:00 horas del 12 de octubre de 2022 en la Sala de Licitaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Colonia Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Convocatoria de la **Licitación No. LO-013J2Z999-E35-2022**, indicada al rubro, de conformidad con los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas (en adelante la Ley) y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria, y el Acta de presentación y apertura de proposiciones.

El acto es presidido por el Ing. Isaac Isaías Sanchez Ruiz, Gerente de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. y servidor público designado por la convocante mediante oficio número DG 448/2022 de fecha 29 de septiembre del año 2022, designado por el Ing. Rogelio Bello Aguilar, Director General de la Entidad, en términos del artículo 39 fracción V de la Ley, en relación con el 68 de su Reglamento.

Los licitantes cuyas propuestas se desecharon porque no cumplieron con al menos uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación son los siguientes:

| No. | LICITANTE                                  | INCUMPLIMIENTOS   |
|-----|--|---|
| 1   | <b>INGENIERIA ISOMETRICA, S.A. DE C.V.</b> | <b>DOCUMENTOS TÉCNICOS:</b><br><br><b>AT 5.-</b> Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de la obra. - Presenta información curricular del personal Técnico Administrativo en donde se muestra como Director de Obra al Ing. Jose Luis Diaz Castillo, sin embargo no presenta evidencia de comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente, incumpliendo con lo estipulado en la convocatoria en su página 38 y 44 pues se |

Página 1 de 9

Recinto Portuario Zona Franca SN, Colonia Punta Arena, C.P.85430, Guaymas Sonora.  
Tel: (622) 225 2250 Ext. 70804  
gingeneria@puertodeguaymas.com.mx

www.puertodeguaymas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>solicita que el Superintendente de construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con fundamento en lo anterior la propuesta presentada por la empresa INGENIERÍA ISOMÉTRICA, S.A. DE C.V., incumple con lo solicitado en la convocatoria en la causal de desechamiento establecida en la página 50, 51, 52 y 53 de la Convocatoria de la Licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), q) y r) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - <b>No Cumple.</b></p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> debido a los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo con el incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p> |
| 2 | <p><b>JAY<br/>CONSTRUCCIONES,<br/>S.A. DE C.V.</b></p> | <p><b>DOCUMENTOS DISTINTOS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:</b></p> <p><b>ANEXO V.</b> En apego al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el contratista y/o los accionistas que ejerzan control sobre la sociedad en el caso de las personas morales, deberán presentar en formato libre, escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>Como referencia, a continuación, se transcribe el artículo Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que a la letra dice:<br/>Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes<br/>IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de</p>  |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**MARINA**

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

**RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.**

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

|  |   |
|--|---|
|  | <p>adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de Obra de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o Obra relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.</p> <p><b>** en el caso de más de un accionista se deberá presentar una declaratoria por cada accionista que ejerza control sobre la sociedad**</b></p> <p><b>** en el caso de la manifestación del representante legal deberá ser firmada por este, en el caso de los socios deberá ser firmada por cada socio, independientemente que toda la propuesta la firme el representante legal para ello**.-</b> Se presenta solo un manifiesto firmado de uno de los accionistas o socios de la empresa, faltando el manifiesto del otro accionista o socio, por lo que <b>NO</b> se presenta en los términos solicitados, incumpliendo lo solicitado en la convocatoria en los numerales 4 "Anexo V" y 5.3.1 de la licitación, en las página 25, 26 y 30 de la convocatoria, y se encuadra en las causas de desechamiento establecidas en las páginas 50, 51, 52 y 53 de la Convocatoria de la licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 inciso q) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - <b>No Cumple.</b></p> <p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS:</b></p> <p><b>AT 5.-</b> Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de la obra. - Presenta información curricular del</p> |
|--|---|

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

|          |  |  |
|----------|--|--|
|          |  | <p>personal Técnico Administrativo en donde se muestra como Superintendente al Ing. Isidro Gil Covarrubias, sin embargo, no presenta evidencia de comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), incumpliendo con lo estipulado en la convocatoria en su página 38 y 44 pues se solicita que el Superintendente de construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con fundamento en lo anterior la propuesta presentada por la empresa JAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., incumple con lo solicitado en la convocatoria en la causal de desechamiento establecida en la página 50, 51, 52 y 53 de la Convocatoria de la Licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), q) y r) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - <b>No Cumple.</b></p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> debido a los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo con el incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p> |
| <b>3</b> | <b>TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.</b> | <p><b>DOCUMENTOS TÉCNICOS:</b></p> <p><b>AT 5.-</b> Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de la obra. - Presenta información curricular del personal Técnico Administrativo en donde se muestra como Superintendente al Ing. Gustavo Rivas Osollo, se presenta evidencia de comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), sin embargo, no es legible, incumpliendo con lo estipulado en la convocatoria en su página 38 y 44 pues se solicita que el Superintendente de construcción propuesto presente vigente su Firma Electrónica Avanzada que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con fundamento en lo anterior la propuesta</p>   |

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p>presentada por la empresa TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., incumple con lo solicitado en la convocatoria en la causal de desechamiento establecida en la página 50, 51, 52 y 53 de la Convocatoria de la Licitación, específicamente la establecida en el numeral 9 incisos c), q) y r) de la misma, y lo dispuesto por el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. - <b>No Cumple.</b></p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> debido a los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo con el incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p> |
| 4 | <p><b>SIT<br/>COMUNICACIONES,<br/>S.A. DE C.V.</b></p>                              | <p>Conforme a lo establecido en la convocatoria en el numeral 10.1 último párrafo, y en base a lo dispuesto en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, su propuesta obtuvo 34.50 de puntuación o unidades porcentuales, en la evaluación técnica inferior a la mínima aprobatoria exigida que es de 37.5 de los 50 disponibles.</p> <p>Del análisis anterior se desprende que la propuesta presentada y aceptada para la revisión a detalle correspondiente, se califica como <b>NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE</b> en razón de los análisis anteriormente descritos, según la documentación presentada por el Licitante. Por lo que dicha propuesta se desecha de acuerdo al incumplimiento descrito anteriormente, de los términos de la convocatoria.</p>      |
|   | <p><b>FUNDAMENTACION<br/>DE LAS CAUSALES<br/>DE RECHAZO ANTES<br/>SEÑALADAS</b></p> | <p><b>LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b></p> <p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p>  |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>XXIII.</b> Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de esta Ley;</p> <p><b>Artículo 38.</b> Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones. deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</b></p> <p><b>Artículo 69.-</b> La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.</p> |
|--|---|

La empresa cuya propuesta sí cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de la Licitación se incluye en la siguiente relación:

| LICITANTE                     | PUNTUACION TECNICA | PUNTUACION ECONOMICA | PUNTUACION TOTAL | IMPORTE DE LA PROPUESTA          |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------------------------|
| <b>RAFAEL RIVERA BRAMBILA</b> | <b>38.04</b>       | <b>50</b>            | <b>88.04</b>     | <b>\$ 10,612,428.84 + I.V.A.</b> |

Por lo anteriormente señalado, el contrato de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-013J2Z999-E35-2022** para la ejecución de los trabajos consistentes en **"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS"** se adjudica a **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** en virtud de que su proposición reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obteniendo la siguiente puntuación: **88.04** por lo tanto, garantiza el





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



**MARINA**  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
LO-013J2Z999-E35-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:  
"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS  
EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".**

cumplimiento de las obligaciones respectivas y su propuesta económica fue por un monto de **\$ 10,612,428.84** (Diez Millones Seiscientos Doce Mil Cuatrocientos Veinte Ocho Pesos 84/100 M.N.) mas I.V.A.

Por lo anterior de conformidad con el artículo 47 de la Ley, se cita al Representante Legal de la empresa **RAFAEL RIVERA BRAMBILA** para que se presente a las **13:00 horas** del día **13 de octubre de 2022** en la oficina que ocupa la Subgerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., ubicada en: Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, para efecto de llevar a cabo la formalización del contrato, al que se le asigna el número **ASIPONA/GUAY/OP/09/2022**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de notificaciones ubicado al centro de pasillo posterior a recepción principal de las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V, ubicado en Recinto Portuario, Zona Franca s/n Col Punta Arena, C.P. 85430, en Guaymas, Sonora, México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y posteriormente en la página electrónica de esta entidad en la dirección: <https://www.puertodeguaymas.com.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:15 horas, del día 12 de octubre de 2022.

Esta Acta de Fallo consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**Página 7 de 9**

Recinto Portuario Zona Franca SN, Colonia Punta Arena, C.P.85430, Guaymas Sonora.  
Tel: (622) 225 2250 Ext. 70804  
gingenieria@puertodeguaymas.com.mx

[www.puertodeguaymas.com.mx](http://www.puertodeguaymas.com.mx)



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |
|---|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA<br/>LO-013J2Z999-E35-2022</b>  |
| <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:<br/>"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS<br/>EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".</b> |

**POR LOS LICITANTES:**

| NOMBRE, RAZÓN Ó<br>DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y<br>CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|--|---------------------------------------|-------|
|  |                                       |       |

**POR EL ÁREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y RESPONSABLE DE  
ELABORAR LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA Y DEMAS  
DOCUMENTOS LEGALES, FINANCIEROS Y CONTABLES:**

| NOMBRE                               | PUESTO                 | FIRMA |
|--------------------------------------|------------------------|-------|
| L.A.E Darío Armando<br>Alcantar Cota | Subgerente de Finanzas |       |

**POR EL ÁREA CONTRATANTE, REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ELABORAR  
LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

| NOMBRE                              | PUESTO                                  | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| Ing. Isaac Isaías<br>Sánchez Ruiz   | Gerencia de Operaciones<br>e Ingenieria |       |
| Ing. Dora Alicia<br>Martínez Gálvez | Subgerencia de<br>ingeniería            |       |





**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS,  
S.A. DE C.V.**

RECINTO PORTUARIO ZONA FRANCA COL. PUNTA ARENA C.P. 85430,  
GUAYMAS, SONORA.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |
|---|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA<br/>LO-013J2Z999-E35-2022</b>  |
| <b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:<br/>"MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS EN SUPERPOSTES PARA ÁREAS OPERATIVAS<br/>EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO DE ASIPONA GUAYMAS".</b> |

**POR EL ÁREA JURÍDICA:**

| NOMBRE                                 | PUESTO               | FIRMA |
|--|----------------------|-------|
| Lic. Cristóbal Alberto Maldonado Leyva | Coordinador Jurídico |       |

**POR EL ÁREA DE OPERACIONES:**

| NOMBRE                          | PUESTO                            | FIRMA |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Ing. José Alejandro Parra Osuna | Subgerente de Recinto Fiscalizado |       |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

| NOMBRE                          | PUESTO                                | FIRMA |
|---------------------------------|---------------------------------------|-------|
| C.P. Jorge Erasmo Reyna Acevedo | Titular del Órgano Interno de Control |       |

FIN DEL ACTA

